



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE IGUALAPA GRO.
2024-2027
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO: 0014

IGUALAPA; GRO., A

7 DE ABRIL DE 2026

SE EXPIDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CON FUNDAMENTO ARTÍCULO 42 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, 20 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, 20 DE PÁRRAFO SEGUNDO Y 22 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y 11, Y 60 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERERO, Y ARTUCULO 27 DE LA LEY DE INGRESO MUNICIPAL 2026.

UBICACIÓN DE LA OBRA:

CARRETERA: **CARRETERA ACAPULCO - PINOTEPA NACIONAL** No. EXT **S/N** C.P. **41970**
COLONIA: **SIN NOMBRE** LOCALIDAD: **SAN JUAN DE LOS LLANOS**
MUNICIPIO: **IGUALAPA** ESTADO: **GUERRERO**

TIPO DE OBRA

REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LOS LLANOS MUNICIPIO DE IGUALAPA GUERRERO 2026

TIPO DE AUTORIZACION SOLICITADA

☐ OBRA NUEVA ☒ REMODELACION ☐ AMPLIACION ☐ REPARACION
☐ OTROS: _____

DESCRIPCION DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO

DESMANTELAMIENTO DE PANELES SOLARES, CONTROLES ELÉCTRICOS, BOMBA, MOTOR COLUMNA DE SUCCIÓN Y TREN DE DESCARGA; REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PANELES, REHABILITACIÓN DE CERCADO PERIMETRAL DEL TANQUE; SUMINISTRO INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES MONOCRISTALINO DE 620 WATTS, CONTROLES ELÉCTRICOS, BOMBA DE 6 LPS, MOTOR DE 15 HP, COLUMNA DE SUCCIÓN DE 3" Y TREN DE DESCARGA DE 2 ½"; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 160 M DE TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO RD 26 DE 2 ½" EN LÍNEA DE CONDUCCIÓN, EN RED DE DISTRIBUCIÓN: 160 M DE 2" Y 30 METROS DE 1 ½" DE DIÁMETRO; REPARACIÓN DE 15 FUGAS EN TUBERÍA DE 2" Y 1 ½", REPARACIÓN DE 25 FUGAS EN TOMA DOMICILIARIAS; SUSTITUCIÓN DE 17 VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE 7 CAJAS DE OPERACIÓN DE VÁLVULAS, REHABILITACIÓN DE 19 CAJAS DE OPERACIÓN DE VÁLVULAS.

DATOS GENERALES

EMPRESA:
DIANA LAURA DE LA CRUZ BEZÁREZ

N° CONTRATO:
MIG/FAISMUN/0014/2026/IR

VIGENCIA:

DEL

13/ABRIL/2026

13/ABRIL/2027

EL RESPONSABLE DE LA OBRA



DIANA LAURA DE LA CRUZ BEZÁREZ

AUTORIZO:



ARQ. URB. GUSTAVO JAVIER SAAVEDRA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
2024-2027
GOBIERNO DEL CAMBIO